

COROLARIO

Bertha Heredia Botello

Jefa del Departamento de Organización y
Descripción Documental
Archivo General de la Nación

Cada palabra tiene su historia, y el número de palabras es enorme.

Antonio Alatorre¹

El Archivo General de la Nación cuenta con un riquísimo depositario documental novohispano. A partir de la revisión y la lectura de algunos de sus fondos, nos hemos encontrado con voces desconocidas cuyo contexto no era lo suficientemente amplio para dar cabida a su entendimiento. En ocasiones, diversos y valiosos vocabularios o diccionarios antiguos contenían la entrada; en otras no. En el segundo caso, el desconocimiento y la curiosidad nos llevó a buscar el posible significado del término recurriendo a otras fuentes.

La presente sección es el resultado de esa búsqueda y tiene por objetivo presentar términos hallados en distintas fuentes novohispanas,² cuyo significado no es fácil de encontrar o concretar, a partir de diccionarios antiguos, ya que, recordando las palabras de Antonio Alatorre, “los diccionarios corrientes de la lengua española, derivados del de la Academia de Madrid, no dan cabida sino a una mínima parte de las voces americanas”,³ por lo que su existencia no debe sorprendernos.

¹ Alatorre, *Los 1001 años de la lengua española*, p. 375.

² Los fondos consultados son variados: General de Parte, Californias, Tierras, Indiferente Virreinal, etcétera.

³ Alatorre, *Los 1001 años de la lengua española*, pp. 318-319.

De esta forma, cada voz viene acompañada de la transcripción literal⁴ del documento y de su reproducción. Asimismo, se añade un fragmento de otra fuente donde se halla la voz en cuestión, invitando al lector a deducir su posible significado, o a ampliar los ya existentes. Sin afán de ser exhaustivos, aspiramos a enriquecer el uso de la palabra en “su extensión geográfica, sus cambios de forma y de significado”,⁵ con base en el contexto que presenta su fuente.

BIBLIOGRAFÍA

Alatorre Antonio, *Los 1001 años de la lengua española*, Fondo de Cultura Económica, México, 2015 [1979].

Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, 1726-1739, en <http://web.frl.es/DA.html> [consultado en marzo de 2018].

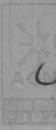
———, *Diccionario histórico de la lengua española*, (1933-1936), en <http://web.frl.es/DH1936.html> [consultado en marzo de 2018].

———, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, en <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtle> [consultado en marzo de 2018].

⁴De manera general, respetamos la ortografía literal del texto, con las siguientes excepciones: se modernizó el uso de mayúsculas y minúsculas; se modificó la puntuación, indispensable para una lectura fluida del texto, además, se desataron abreviaturas.

⁵Alatorre, *Los 1001 años de la lengua española*, p. 318.

Ropa de la tierra

 Factura de Servicio de ropa de la tierra que bajo la ^{ca}m y
numeros del marfen unido con el Arzobispo D^{no} Joaquín Saiz
quiere a entregar en la Villa de Xalapa, a D^{no} Juan Peñ
nandez de Vilca de aquel Comisario --- --- --- Asavea
^{ca 8}
^{m 01} --- Servicio con 2 Pañs de Sayeta az^{ul} con 194v^o --- a 42^o 40 2/11 0
1 Dozena de faldas cuadradas --- a 62^o 00 2/11 0
Imposta esta factura cuanto sea pesos Mexico
y Octubre 23 de 1795
Juan Miguel de Sotillo

De la Guardia
N 26

Indiferente Virreinal, caja 5435, expediente 27, foja 1f.

Factura de 1 tercio de **ropa de la tierra** que bajo la marca y numero del margen remito con el arriero don Joaquin Vazquez a entregar en la Villa de Xalapa a don Francisco Fernandez de Ulloa de aquel comercio. A saver. [Al margen:] //Marca//

Numero 1. 1 tercio con 2 piezas de vayeta¹ az con 194 varas..... a 4 reales, 097, 0

1 Dozena de frasadadas quarteronas..... a 6 reales, 009, 0

Ymporta esta factura ciento seis pesos. Mexico y octubre 23 de 1795. Juan Miguel de Vertiz [rúbrica]. De la Guia Numero 26.

En la Crónica de la orden de N. Seráfico P. S. Francisco² se lee:

“y así está asentado trato general en esta Provincia [de Michoacán], de **ropa de la tierra**, jarcia y otros géneros muy **corrientes y necesarios**”.³

Chilques y Masques, Provincia y Corregimiento del Perú:

“[...] fabrican sus naturales **ropa de la tierra como pañetes, bayetas, jergas, en sus batanes y chorrillos**”.⁴

¹ “Una especie de paño floxo y de poco peso [...]”. Cobarruvias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana, o Española*, Madrid, 1611, en <http://bdh.bne.es/bnearchiv/detalle/4216062>

² Rea, Alonso de la, *Crónica de la orden de N. Seráfico P-S. Francisco, Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacan en la Nueva España. Compuesta por el P. Lector de Teología Fr. Alonso de la Rea. De la misma provincia, 1643*, en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012131/1080012131_MA.PDF

³ Rea, Alonso de la, *Crónica de la orden de N. Seráfico P-S. Francisco, Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacan en la Nueva España. Compuesta por el P. Lector de Teología Fr. Alonso de la Rea. De la misma provincia, 1643*, p. 39, en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012131/1080012131_MA.PDF

⁴ Alcedo, Antonio de, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales ó América: es á saber: de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reyno de Granada*, Tomo I, Imprenta de Benito Cano, Madrid, 1786, p. 523, en https://books.google.com.mx/books?id=wusrgfyYQmsC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false [consultado el 10 de agosto de 2020].